

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

SEP 1999

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA TURBOMOTORES ECUATORIANOS TURBODAL S.A. POR LA DE TURBOMOTORES ECUATORIANOS TURBOBAKUZ S.A., AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS

1. ANTECEDENTES.- La compañía TURBOMOTORES ECUATORIANOS TURBODAL S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de agosto de 1991, aprobada mediante Resolución No. 1567 de 11 de septiembre de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de septiembre de 1991

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía TURBOMOTORES ECUATORIANOS TURBODAL S.A. por la de TURBOMOTORES ECUATORIANOS TURBOBAKUZ S.A., aumento de capital, reforma y codificación del estatuto otorgada el 20 de julio de 1999 ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 99.1.1.1. **1902**
de **5 ABO. 1999**

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor José Antonio Basic Bozzo, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad chilena y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 99.1.1.1. **1902**
de **5 ABO. 1999** aprobó el cambio de denominación de la compañía TURBOMOTORES ECUATORIANOS TURBODAL S.A. por la de TURBOMOTORES ECUATORIANOS TURBOBAKUZ S.A., el aumento de capital en \$/252'000.000, la reforma y codificación de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía TURBOMOTORES ECUATORIANOS TURBODAL S.A. por la de TURBOMOTORES ECUATORIANOS TURBOBAKUZ S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a

DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

SEP

-2-

1902

oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañias. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6. En virtud de la presente escritura pública, se reforman los siguientes Artículos del estatuto social:

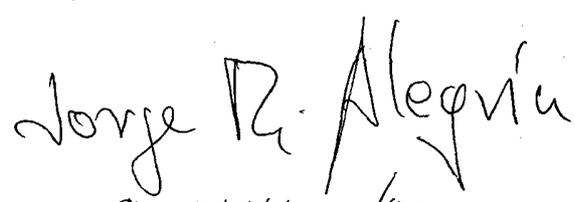
"ARTICULO SEIS.- CAPITAL ACTUAL SUSCRITO.- ...S/.272'000.000,00, dividido en 27.200 acciones de S/.10.000,00 cada una.

ARTICULO DIECISEIS.- Administrada por el Presidente y el Gerente General...."

Quito, 5 ABO. 1999


Dr. Iván Sáiz Coronel
SECRETARIO GENERAL

GPL/cv.
EXT.1415
EXP.47092


Jorge R. Alegria
9-VIII-1999
09905522
233821